ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 405 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 218 de fecha 01.02.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública para la Contratación de **"Servicio de arriendo de infraestructura recreacional y alimentación, beneficiarias Programa Centros para niños y niñas con cuidadores principales temporeros, año 2016".** Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos. Solicita Designar Comisión Evaluadora de Ofertas. Monto disponible $ 1.500.000 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la Contratación de **"Servicio de arriendo de infraestructura recreacional y alimentación, beneficiarias Programa Centros para niños y niñas con cuidadores principales temporeros, año 2016".** Presupuesto disponible $ 1.500.000 iva incluido.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Ibetty Escobar González, Encargada del programa Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social DIDECO Sra. Leyla González Espinoza o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.018 "Centros de Atención para Hijos Madres Temporeras", FONDOS MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-